

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador.)—Miércoles, 13 de Junio de 1894.

Núm. 3789.

Notas del Día.

GUAYAQUIL, 13 DE JUNIO DE 1894

Pronto circulará en Quito la protesta que damos á los señores de estas tierras. No es complejo el que vaya haciéndose justicia al historiador, impidiendo que un mal acontecido domine tuercia el criterio público con sus declamaciones extemporáneas. Los fieros de la Historia no prescriben jamás. He aquí la

PROTESTA

Con indignación profunda hemos leído el folleto que respecto al tomo cuarto de la Historia General del Ecuador por el señor Dr. Don Feliciano González Suárez, acaba de publicar para escándalo de sueta a su ciudad el R. P. Fray Reinaldo M. Darant O. P.

Prescindimos de las observaciones encaminadas á la defensa de sus hermanos religiosos: no tenía para defenderlos, y escribir cuando fuese rectificable en el tomo IV de la Historia.

Prescindimos, asimismo de juzgar acerca de este libro: no somos para ello competentes; ni, como van las cosas, nos corresponde el fallo de tan delicado asunto.

Pero sí nos corresponde en justicia y decorosa conveniencia, protestar, como protestamos, con toda la energía de nuestra alma, contra las monstruosas injurias con que el R. P. hiere desatentado no sólo á la alta personalidad á que se dirigen, sino también á la Iglesia ecuatoriana, en la cual aquella se alza con encumbrada dignidad, y á la República entera, á cuya gloria estalime muy valioso el mérito sobresaliente de su hijo esclarecido.

Hombres, protestamos contra el desconocimiento de las consideraciones que á la dignidad del hombre son debidas.

Cristianos, católicos, contra el escandaloso ultraje al sacerdote, al Arceobispo de la Iglesia metropolitana elegido para Obispo de la diócesis de Ibarra;

Jóvenes, acatadores de la virtud y de la ciencia, contra el atrevido intento de cubrir de ignominia á uno de nuestros más respetados maestros en ciencia y en virtud.

Ecuatorianos, no podemos tolerar muchos y pacientes que maloxan traer verga, sin derecho, á echar al fuego la corona que ornó la frente de nuestros compatriotas ilustres.

Quito, Junio 5 de 1894.

M. Clemente Ponce, Ezequiel Muñoz, Carlos Casares, Decano de la Facultad de Derecho.

(Siguen más de 300 firmas.)

Y ya que del asunto de la Nota anterior hemos tratado, no que nos dejar pasar la ocasión de manifestar, que lo hecho por el Dr. González Suárez en el Tomo IV de su Historia, debe convencer también á los fanáticos bolivianos, de que no se injuria la excelsa memoria del Libertador, cuando se habla de sus faltas políticas.

Como algunos gratuitos enemigos nuestros echaron á volar esa especie calumniosa, con el objeto de que la opinión pública se nos tornara contraria; y como algunos notables escritores del interior, averiguaron á otros de este puesto qué había al respecto; y uno de los buenos amigos que no nos ha vuelto la espalda en la hora de la desgracia, envió por toda respuesta á varios de dichos señores, nuestro artículo CENTENARIO DE SUCRE.

Las respuestas empiezan á llegar.

Uno de los más antiguos y respetables liberales de Ambato, dice así, en carta que tenemos á la vista, y que nos consuela de la mala voluntad de los enemigos á quienes hemos hecho referencia:

"Había leído ya en 'Los Andes' el artículo de N. A. González, que ha provocado censura, y á fé que yo entonces ni ahora, que lo he leído, encuentro nada reprochable.

"La Historia tiene que referir los hechos realizados, con verdad y bue us fe, fíele á quien le pesare

"Qué bueno habría sido que Thiers, por ejemplo, hubiera dejado en el limbo el fusilamiento negro del Duque de Enghien, zandado ejecutar por el gran Napoleón!"

"No otra cosa ha hecho González, al recordar el fusilamiento de los 800 prisioneros, de orden del gran Bolívar."

Interior.

Comenzamos á insertar hoy el Mensaje de S. E. el Presidente de la República á las Cámaras Legislativas. No lo hicimos ayer mismo, por falta absoluta de espacio.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1894.

Honorables Legisladores:

Al dirigirme salutación oficial, en el solemne momento en que inauguraís vuestras sesiones ordinarias de 1894, tengo la republicana complacencia de aseguraros que el Ecuador marcha pacíficamente, en la senda del orden, adelantado en la modesta proporción de los recursos con que lo ha dotado el Cielo.

Gracias á la protección de él, ha podido mi Gobierno mantener estricta observancia la Constitución y las leyes, dando ejemplos de rectitud, que obtendrán, no lo dudo, el juicio favorable de la Historia.

Ha sido práctica é inalterable durante la primera mitad de mi administración, la vigencia de todas las garantías otorgadas por la Carta Fundamental. Ningún ciudadano puede quejarse de que se le haya inferido el menor agravio por un Gobierno que, aun recibiendo injurias, no se ha defendido con otras armas que la serenidad, la tolerancia y el olvido.

Voy á daros breve cuenta de sus actos, procurando no fatigar vuestra atención con narraciones difusas, y prescindiendo de jormones, que hallaréis suficientemente desecuecites en las respectivas Memorias de mis dignos señores Ministros.

I

Desde que puse los pies en el Palacio de Gobierno, determiné basar mi conducta de Magistrado católico en la más perfecta y constante armonía con la Autoridad Eclesiástica. A este firme propósito, satisfactoriamente realizado, debo la incomparable ventaja de poderos comunicar que mi Gobierno cuenta con el paternal afecto del Auguste Jefe de la Iglesia Católica, con la sincera estimación de todos los Prelados ecuatorianos y con la valiosa adhesión del lucido Clero de la República.

Ninguna divergencia, por insignificante que sea la suponga, ninguna dis gusto, ni aun el más ínfimo y pequeño, han turbado, por un solo instante, la estrecha concordia de los Poderes Civil y Eclesiástico, concordia que produce en el ánimo de nuestros compatriotas la satisfacción más íntima; porque, sean cuales fueren las convicciones y tendencias de cierto reducido grupo de concionados nuestros, es lujudable que de católicos se firman las noventa y nueve centésimas partes de la población ecuatoriana.

Si el gran principio de la opinión de las mayorías no es una sofía más democrática, ¿qué duda puede haber en que el Presidente de una sociedad como la nuestra tiene de ser católico, ó renunciar á la honra de regir á un pueblo cuyas creencias difieren de las suyas?

Concordes el Estado y la Iglesia, son dos potestades cuyas miras convergen hacia el progreso y lo promueven con eficacia, sin esas contiendas perjudiciales que embotan y neutralizan el vigor de cualesquiera poderes antagonistas. Os lo dice quien, por dos años de experiencia, sabe cuánto importa reconocer francamente su derecho á la Autoridad Eclesiástica, sin que la potestad civil se desprenda en lo más mínimo del que legítimamente le corresponde.

Sea éste el lugar en que yo deploro,

re, con vosotros, la notable pérdida hecha por la nación, en la ilustre persona del señor Arceobispo doctor don José Ignacio O'Leary, y por esta parte, con vros felicitaciones de contar con un Metropolitano igualmente benemérito, el Ilustre Sr. Dr. D. Pedro Rafael González y Calisto

Apeyo y consideración de parte de uno y otro Prelado, no menos que de los demás señores Obispos y Administradores Apostólicos de las Diócesis surmoneas, son las prendas de cordial armonía que mi Administración ha recibido.

II

Nuestras relaciones con las potencias amigas, de éste y del otro Continente, se conservan en estado satisfactorio, merced á la cordura con que programamos merecer el aprecio de ellas, mediante una conducta mesurada, diferente y digna, que no puede menos de granjarnos la estima de los pueblos cultos.

A esta conducta debemos, indudablemente, el progresivo acrecentamiento del notable Cuerpo Diplomático que reside en esta Capital y se compones de muy distinguidos caballeros, positivamente acreedores á la consideración de la autoridad y al respeto público.

El escogido personal de nuestras Legaciones en el extranjero coopera también á captarse las simpatías de los países en que funciona, dando provechosos ensaiche á vuestras conexiones con varios Estados americanos y europeos, cuya amistad es para nosotros de manifiesta importancia.

Contraos es, en verdad, el servicio diplomático, para una República de pocas facultades como la nuestra; pero toda nación que no se resigna á ser vergonzosamente postergada en el séquito de las cultas, ha de hacer cuantos esfuerzos le fueren dables, para tener presente que la representación, á lo menos ante ós tres Cortes europeas y ante otros tantos Gobiernos americanos.

III

Por dar una prueba de nuestro fraternal afecto á la heroica Patria de Bolívar, verdadera cuna de la libertad de cinco Repúblicas, tuvimos á bien manifestar á la ilustrada y poderosa Inglaterra nuestro cordial deseo de que alcanzase solución pacífica la controversia que mantiene desavenidos á las dos naciones, sobre dominio de territorios baldíos.

El Gobierno de la Gran Bretaña, de tal desee, nos indicó que trataría directamente con ella, la litimada nuestra, para ver de llegar á un arreglo satisfactorio. Señálese que todavía se haga esperar éste, no obstante el vivo interés de varios Estados por el vínculo de la amistad que va á unir la pramoignia del Libertador con la gran Monarquía que nos directamente contribuyó á la independencia de Sud-América.

No por este debemos desconfiar de que el espíritu de conciliación, tan lujudablemente proclamado por la civilización moderna, haya desaparecido en breve aquí, por innecesario motivo de desoído.

IV

Poco he de hablaros acerca del pasado disiguto entre nuestra República y la del Perú, proveniente de no haberse aprobado, sin modificaciones, el proyecto de tratado Herrera-García, que, durante largos meses, ha sido para nuestros escritores tema de discusión cotidiana.

Y en cuanto que la resolución del Congreso Peruano, consistente en disponer que se negocien reformas de aquel proyecto, en sentido perjudicial para el Ecuador, expuesto á todos los ciudadanos de nuestra Patria, quienes no pudieron, ni pueden, consentir en que se empuerquece del tal modo nuestras comarcas orientales, que se nos prive hasta del derecho primitivo, necesario, incontrovertible, y más íntimamente concernido por la Naturaleza, de salir, por los propios, á comunicarnos con el Atlántico y el Mundo, mediante la navegación del Amato, ese canal espiéndido, que, para

el uso común de una familia de naciones, ha sido puesto por la munificencia de Dios en el corazón del Continente.

El descontento popular del Ecuador y su resonancia en los demás países por consecuencia una inesperada cuestión, la de agravios recíprocos, que amenazaba turbar seriamente la amistad de las dos Repúblicas. En trabajar porque no sobreviniese formal rompimiento, se empeñaron Potencias amigas, y muy particularmente nuestro esclarecido Pontífice León XIII y nuestra hermana Colombia, quienes ofrecieron generosa mediación, á fin de que sus buenos oficios fallasen un avenimiento honroso.

No hay duda que los de estos señores, gratitud, aun cuando no haya llegado á ser necesaria su intervención amigable.

Felizmente, consiguieron las Cancillerías Ecuatoriana y Peruana tratar de la cuestión en el terreno diplomático, y explicarse recíproca y decorosamente los sucesos, eliminando de manera tan sencilla una controversia que iba siendo cada día más odiosa y parecía pre-agrar lágrimas y sangre para entrambos pueblos.

Este modo de conjurar la temida temida recepción de Argentes permitidos, que dan y aceptan explicaciones sobre los motivos de la desavenencia, tiene que constituir un precedente digno de imitación en el Derecho Internacional Sud-Americano. Son, por ello, acreedores á vuestro reconocimiento nuestros hábiles Plenipotenciarios doctores don Camilo Ponce y don Julio Castro, y lo son también los ilustres Representantes del Perú, señores doctores Emilio Bonifaz y don Enrique Cevallos y Cisneros.

La humanidad y la civilización han ganado mucho con el satisfactorio desenlace de la grave controversia en que terciaron ees distinguidos publicistas y el republicano y moderado Presidente del Perú, General Morales Bermúdez, cuya prematura defunción ha sido cordialmente sentida por los ecuatorianos.

Queda pendiente, por desgracia, la contienda principal, es decir, la de límites, que parece fatalmente destinada á perpetuarse desgraciado entre nuestra Nación y su vecina. Como el asunto es tan arduo, que quizo no puede ser acertadamente dirigido por los pocos hombres que forman el personal del Gobierno, y como es de todo pen to necesario que cualquiera solución cuente con la aquiescencia de la mayoría de nuestra concidudadanos, para que el arreglo venga á considerarse como obra de la República, y no sufra la maliciosa inmutación de partido alguno, he tenido por conveniente, Honorables Legisladores, poner dicho asunto en vuestras manos.

Como se encuentra dentro la resolución última del Congreso del Perú, para que el patriotismo y luces de que estáis dotados me traen el rumbo que, como Jefe del Ejecutivo, he de seguir en lo venidero.

Se ha creído por muchas comarritas nuestras, notoriamente ilustradas que, en uso de la facultad que tiene el Presidente de la República para dirigir las negociaciones diplomáticas, he debido declarar insubsistente el proyecto de tratado Herrera-García, por el hecho mismo de no haber recibido incondicional aprobación de la Legislatura Peruana, y disponer que pase la cuestión al conocimiento del Real Arbitro, con arreglo á la convención Espinosa-Bonifaz, celebrada el 1.º de Agosto de 1887. A mi me ha parecido preferible oír, previamente, sobre el particular, el autorizado dictamen del Congreso de mi Patria; pues creo que no hay para el Ecuador cuestión más grave y trascendental que la respectiva á las privilegiadas regiones del Oriente, llamadas á ser, más ó menos tarde, el verdadero teatro de la grandeza ecuatoriana.

No temeré esta sección de mi Mensaje, sin recomendaros la singular decisión con que, en todos los sinbitos de la R. pública, se levantan los ciudadanos, á conferir al Gobierno cuanto son y cuanto tienen, para

defender el decoro nacional, que desde Octubre del año anterior les parecía gravemente comprometido. Dejando de existir al instante las diuidencias políticas; se concertó admirablemente la vez de la Prensa; se pusieron todas las clases sociales en torno del pabellón nacional, y dió el Ecuador á los demás países el hermoso espectáculo de un pueblo que, al tener por vulnerada su dignidad, se levanta compacto y activo, en varonil actitud de mantenerla.

Afortunadamente, no fué preciso batirse por la honra; pues la benéfica acción de la Cuita Diplomacia consiguió restablecer la paz; pero del pasado riesgo dinámico, para nosotros, la muy halagadora convicción de que hombres y fortunas son elementos con que puede contar la Patria, sin restricción de ninguna especie, siempre que se trate de la integridad ó pundonor nacionales.

De voluntarios entusiastas, se organizaron resueltos batallones; de donativos patrióticos, se colectó un fondo considerable, que se hubiera acrecentado notablemente, si no hubiese restablecido el benéfico imperio de la quietud social, una vez zanjada, por acuerdo recíproco, la cuestión de ofensas entre el Ecuador y el Perú.

La pasada actitud de nuestros pueblos contiene, pues, una enseñanza preciosa de lo que puede esperarse en situaciones análogas, esto es, en toda ca. o que se menoscabe la dignidad del país ó sus derechos legítimos de Nación autónoma y soberana. ¿Querida el cielo que tal caso no llegue jamás, y que cualquiera disputa sobre nuestros intereses se dirima por medio de pacífico arbitraje, ó por gestión recíproca y directa de las partes contendientes!

(Continúa.)

Cronica.

MANUEL DE CALISTO MARIQUE.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16. Añri 9 de 1894.

JOSE ANTONIO CHIRIBOGA.—Médico y Cirujano. Calle de Junin, N.º 9. Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde. Marzo 16 de 1894.

CARLOS COELLO.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16. Abril 9 de 1894.

En esta Imprenta se necesitan repartidores, con buenas referencias y cajistas idóneos.

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben ser ovar con las autoridades de la Municipalidad, en el término de los solares que poseen en arrendamiento en la calle del "Morro", por haber caducado sus respectivos contratos. Para el efecto se les concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedará expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que los solicitare. Mercaderes Mallomado, Angela Barro, María Adelaide Lazo, Justo Moncayo, Leonato Vargas, Clara Morales, Manuel Huerto, Juan Lindo Bernardo Nevada, Camilo Gavilanes, Angela Sánchez, Loreta Lavayen, María Dioniso, Amador Cevallos, Daniel Galarriz, Juliana Delgado, Ramón León, Jose Morales, Fetra Guzmán, Mercedes Ruclo, Mercedes Maldonado, Mercedes Ruclo, P. Moran, Justa Gástan, Feliciano Castillo, Mercedes Maldonado, María B. Muñillo, Josefita B. de Villalta, María Solano, Zola Cruz y María Guadalupe Abad. Guayaquil, Junio 13 de 1894.

"MORRO".

El SECRETARIO MUNICIPAL. 15 V.

Avisos.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las más acreditadas haciendas de Chile Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

ARRAZAS Y CUELLO

CLASES DE VINOS

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Umeneta. | Oporto tinto, dulce. |
| Subercasaux. | Oporto especial. |
| Errazuriz, Paquehue. | Jerez, Seco |
| Chacra Oliva. | Torral, Burdeos. |
| Saeterne, Superior | Torral Burdeos, superior |
| Vino tinto, Cauquenes. | Santa Fé, tinto seco. |
| Vino tinto, añejo dulce Cauquenes | Bianco seco. |
| (Oporto blanco, alocado | Bianco dulce. |
| Id. Id. dulce. | Bianco dulce, superior. |
| Facierral Paquehue. | Bianco moscatel, extra. |

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Aylward, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

RETRATOS FINOS

PRECIOS EN ORO AMERICANO.

Con ó sin marco, en la ciudad de Nueva York.

	Crayones Finos, bastos sin marcos.	Crayones Extra Finos.	Pañel y Acuarela	Preios de nuestros Marcos, Anchos, dorados, finos y elegantes, incl. vidrio y paspartout.
12 x 16 pulg.	\$ 4.00	\$ 8.00	\$ 10.00	\$ 3.00
16 x 20 "	\$ 5.00	\$ 10.00	\$ 12.00	\$ 4.00
18 x 22 "	\$ 5.50	\$ 13.00	\$ 15.00	\$ 5.25
20 x 24 "	\$ 6.00	\$ 16.00	\$ 20.00	\$ 6.25
22 x 27 "	\$ 7.00	\$ 20.00	\$ 25.00	\$ 7.50
25 x 30 "	\$ 9.00	\$ 25.00	\$ 30.00	\$ 9.00

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporción. Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á todos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros Artistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y de duración eterna.

Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de madera, y el peso del más grande no pasa de 2 lbs; con marco 15 lbs.

The Trafalgar Art Studio,

115-117 East 14th Street, New York, U. S. A

Agentes principales en el Ecuador:

Alvarado & Bejarano, Guayaquil.

Oficina de "EL GLOBO."

Guayaquil, Enero 25 de 1894.

LAVANDERIA

"LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No 257.

Propietario.—M. T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA

A DOMICILIO.

Precios sin competencia.



Interesante.

En la Fábrica de soda de que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de encías, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico. Guayaquil, 14 de Mayo de 1894. JUAN T. FIORAVANTI.

Gratificación.

Se ofrece una buena gratificación á la persona que hubiere encontrado un relojito de oro de señora, que se le ha caído á la señorita Luisa R. Terranova en el trayecto comprendido entre las calles Bolívar y Gallera.

FRANCISCO E. TERRANOVA, Guayaquil, Mayo 8 de 1893.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplicamos á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos. Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Aviso.

Se venden un solar y covacha situados en la calle de Sucre y Sirta Eiena; para los demás datos ocurrirse á esta Imprenta. Guayaquil, Abril 23 de 1894.

José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" cuadra n° 73 primer piso

Precioso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tenía un enemigo poderoso, casi invencible, "la Peroneophora," que es un hongo parásito que ataca no sólo á la vid, sino también á los árboles como los manzanos, perales, limoneros, naranjos, etc. En forma de manchas rojas aparece el mal en un principio y progresivamente va desarrollándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hoy se ha descubierto un remedio eficaz que no sólo destruye, al "hongo parásito," sino que devuelve á las plantas su vigor y lozanía.

La enfermedad de las plantas se ha desarrollado en Mendoza y San Juan, (República Argentina); en Los Rios y Mesagua (Perú); en Concepción y Huasco (Chile), lo mismo que en Francia, Italia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario señor don José J. González.

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.° 273 al precio de 50 centavos cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Ellas E. Silva.

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: No. 273 & 277, BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ésta cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BAHATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se relaciona á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente el derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y

cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDIVISIBLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión, A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que as otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑIA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus depósitos; y en todos los centros de importancia tienen sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19.29, semi-anualmente \$ 9.84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3.41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ú ocórrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N° 14—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. Mariñ Reinberg & Co.

DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos García Drouet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael

M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

"LA ELEGANCIA."

Este acreditado establecimiento ha trasladado su taller, de la calle de Aguirre á la de Illingworth núm. 4, antiguo almacén "La Villa de París", de los señores G & C. Murillo.

La numerosa clientela con que cuenta este sin rival establecimiento encontrará desde la fecha, más de un completo y variado surtido de casimires y paños de las mejores fábricas de Europa y una numerosa cantidad de telas de hilo y algodón para camisas & &, un cómodo y elegante salón de prueba y todas las comodidades concernientes al ramo de sastrería y camisería.

¡Visidad el establecimiento y os convenceréis!

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

